

Estudio de caso: Darfur y el accionar de las Naciones Unidas

Autor: Álvaro García Hoyos*

Resumen

El presente artículo es el resultado de un estudio sobre una de las más graves crisis humanitarias mundiales, Darfur. En el marco del mismo, se hace hincapié en los obstáculos interpuestos por las autoridades sudanesas y la insuficiente cooperación de la fuerza multinacional autorizada por el Consejo de Seguridad de la ONU; lo que ha degenerado en que cinco años después de iniciado éste conflicto interno, y no obstante la intervención de la ONU y la CPI, ésta crisis humanitaria no sólo no ha disminuido, sino que se ha profundizado.

* Jefe de Prensa de la Defensoría del Pueblo de Colombia. Participante del Primer *Curso Andino: Corte Penal Internacional y Derecho Penal Internacional*, organizado por la Comisión Andina de Juristas. Las opiniones contenidas en este artículo son de responsabilidad exclusiva de quien las emite y no reflejan necesariamente las opiniones institucionales de la Comisión Andina de Juristas (CAJ). E-mail: algarcia@defensoria.org.co.

Introducción

La ONU ha calificado el conflicto de Darfur (Sudán) como la crisis humanitaria más grave de los últimos años y reconoció que no se le ha prestado la debida atención hasta que los medios de comunicación comenzaron a cubrirla. Tanto Estados Unidos como la Unión Europea han comenzado a reaccionar y presionan ahora al Gobierno sudanés para que ponga fin a las continuas matanzas que se producen en la zona. La ONU y las organizaciones humanitarias han señalado directamente a los culpables: las guerrillas Janjaweed apoyadas activamente por el Gobierno sudanés.

El conflicto, que empezó en marzo de 2003 (ya lleva cinco años), no parece tener una pronta solución y a pesar de los esfuerzos de las organizaciones mencionadas y de cientos más en todo el planeta, no se vislumbra una salida pacífica ni una solución que preste la debida atención a esta zona del continente africano. Las medidas que han tomado los organismos internacionales, para que se escuchen las voces de las organizaciones humanitarias que están trabajando en el terreno, no han sido suficientes.

Par entender mejor la problemática de Darfur y el porqué de la difícil solución a esta guerra interna, a continuación se señalan algunos aspectos sobre el origen del conflicto, su desarrollo, las salidas que se han ofrecido y las principales intervenciones de los organismos internacionales encargados de buscar la paz en el mundo y de juzgar a los culpables de esta crisis humanitaria. Se destacan especialmente, la labor y la intervención de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Corte Penal Internacional (CPI).

Ubicación

La República de Sudán, uno de los Estados de mayor extensión de África (2.505,800 km²), está ubicado en el centro Este de África. Una pequeña parte de su costa noreste está bañada por el mar Rojo. Limita al este con Eritrea y Etiopía, al sur con Kenia, Uganda y la República Democrática del Congo, al oeste con la República Centroafricana y Chad, al noroeste con Libia y al norte con Egipto.

Su capital es Jartum o Khartoum, tienen una población cercana a los 40 millones de habitantes, compuesta por diversos grupos étnicos y religiosos y su idioma oficial es el árabe, aunque se hablan otras lenguas tribales. El gobierno de Sudán es árabe, a pesar de que el 52% de la población es de raza negra. Específicamente la región de Darfur (la de mayor conflicto), está ubicada al oeste, cerca de la frontera con Chad.

Sudán ocupa el puesto número 141 de 177 países en cuanto a su Índice de Desarrollo Humano, según el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 2006.

Historia del conflicto

Desde el siglo XIII, Darfur fue un sultanato independiente, hasta su incorporación a Sudán en 1916. La región se vio apartada de los planes de desarrollo del gobierno británico durante la época que duró la colonización. Este subdesarrollo respecto al resto del país ha perdurado tras la independencia. Esto, unido a la sequía y a los conflictos por la tierra y los recursos han ido elevando el descontento de la población y la tensión en la zona.¹

En marzo de 2003, el movimiento rebelde SLA (Ejército de Liberación de Sudán), se alzó en armas contra el gobierno por la marginación sufrida, mató a más de 100 soldados sudaneses y se dio origen a enfrentamientos entre grupos rebeldes, fuerzas del gobierno y milicias progubernamentales. Como respuesta a la agresión rebelde, unas milicias armadas por el gobierno expulsaron a más de dos millones de personas de sus tierras.

Las medidas más violentas son las realizadas por la milicia progubernamental árabe Janjaweed, las cuales incluyen torturas, violación sexual de mujeres, niños y niñas, asesinatos, entre otros crímenes ejecutados masivamente. El gobierno ha sido acusado de brindar apoyo a los integrantes de la milicia árabe la cual ha admitido haber movilizado milicias de defensa, pero niega cualquier vínculo con los Janjaweed.

Las consecuencias del conflicto han sido devastadoras. Las víctimas varían dependiendo de las fuentes que las publican. Según la ONU, una cifra fiable, calculada por la Coalition for International Justice, se estiman en 400 mil los muertos y en más de dos millones el número de refugiados que han sido desplazados de sus hogares y han tenido que huir a Chad, Uganda, Etiopía, Kenya, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

Contexto político y económico

El de Darfur es un conflicto étnico en el que la población árabe busca erradicar a la población negra de la región. Aunque como lo señala Paolo Brusadion², considerar esta confrontación como un enfrentamiento entre la población árabe y la africana es acertado sólo en parte, ya que las verdaderas raíces del conflicto no son de tipo racial o étnico, sino más bien políticas y, sobre todo, económicas.

El proceso de desertificación, la expansión del Sahara en el límite septentrional y la desaparición de las tierras fértiles, han creado divisiones entre los agricultores del sur y los ganaderos nómadas del norte. Además, Darfur está industrialmente subdesarrollado y tiene una posibilidad de ocupación casi inexistente.

Otra de las causas que no es tomada con suficiente consideración, es el petróleo, el producto de exportación en mayor expansión desde que, en el 1999, un consorcio de compañías, en su mayoría chinas, construyó un oleoducto. En poco tiempo, Sudán se convirtió en el tercer

¹ UNICEF, Comité Español, 2008

² BRUSADION, Paolo, *Límites y potencialidad del despliegue de las fuerzas de la ONU/UA (Unión Africana) en Darfur*.

productor de petróleo del África subsahariana, aunque sólo unos pocos privilegiados se han beneficiado de los ingresos producidos.

Como lo señala el catedrático Carlos Ruiz Miguel,³ el conflicto de Darfur constituye un reto humanitario de proporciones ingentes, pero también una prueba decisiva para el proyecto de un nuevo Sudán más equilibrado política, económica y culturalmente. Igualmente, Darfur constituye una pieza clave en el equilibrio geoestratégico de varias líneas de conflicto tanto africanas (mundo árabe y mundo negro) como universales (competición entre Occidente el mundo árabe-musulmán y China por zonas de influencia y suministros de energía).

La presión internacional

En junio de 2004, debido a la presión internacional, el gobierno de Sudán permitió la llegada a Darfur de los trabajadores de ayuda humanitaria internacionales, y en julio de 2005, el gobierno y los grupos rebeldes firmaron una “Declaración de Principios” para acabar con la guerra. Aún así las hostilidades continuaron. Las partes actualmente mantienen conversaciones de paz, con la mediación de la Unión Africana (UA), pero en realidad hay pocos resultados tangibles.

En el año 2006 se firmó un acuerdo de paz por el cual el gobierno se comprometió a desarmar a los Janjaweed. Hasta la fecha esto no ha sucedido y continúan cometiéndose graves crímenes como los ataques contra aldeas, violaciones sexuales contra mujeres, niños y niñas, así como también ataques contra fuerzas de mantenimiento de la paz de la UA y los trabajadores humanitarios.

La UA ha enviado siete mil soldados a la región en un intento por poner fin a la violencia. El gobierno ha aceptado el ingreso de estas tropas pero ante la insistencia del Reino Unido y de Estados Unidos para que la ONU envíe una misión de mantenimiento de la paz a la región, ha señalado que no permitirá la presencia de fuerzas de Naciones Unidas en su territorio.

La Resolución de la ONU

El 31 de marzo de 2005 el Consejo de Seguridad de la ONU, remitió la situación de Darfur a Luis Moreno Ocampo, Fiscal de la CPI mediante la Resolución número 1593⁴, después de que una investigación realizada por la ONU determinó que el gobierno de Sudán es el responsable de la comisión de crímenes internacionales.

En dicha Resolución, el Consejo de Seguridad, recordando el artículo 16 del Estatuto de Roma⁵, con arreglo al cual la CPI no puede iniciar ninguna investigación ni enjuiciamiento durante un plazo de 12 meses después de que el Consejo de Seguridad le haya formulado una petición al respecto y determinando que la situación en el Sudán seguía constituyendo una amenaza a la paz

³ RUIZ MIGUEL, Carlos, *Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela*.

⁴ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución N° 1593 del 31 de marzo de 2005.

⁵ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional.

y la seguridad internacional, decidió remitir la situación en Darfur desde el 1° de julio de 2002 al Fiscal de la CPI (Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas⁶).

La ONU también decidió que el Gobierno de Sudán y todas las demás partes en el conflicto de Darfur deberían cooperar plenamente con la Corte y el Fiscal y prestarles toda la asistencia necesaria en aplicación de la resolución emitida y, aunque reconoció que los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma no tienen obligación alguna (como es el caso de Sudán), con arreglo a dicho Estatuto, exhortó a todos los Estados y organizaciones regionales y demás organizaciones internacionales competentes a que también cooperaran plenamente.

El Consejo de Seguridad de la ONU, igualmente, invitó a la CPI y a la UA a examinar arreglos prácticos para facilitar la labor del Fiscal y de la Corte, incluida la posibilidad de llevar a cabo actuaciones en la región, “lo que contribuiría a las iniciativas regionales de lucha contra la impunidad.”

La resolución también alentó a la CPI a que, “según corresponda y de conformidad con el Estatuto de Roma, apoye la cooperación internacional con medidas nacionales destinadas a promover el imperio de la ley, proteger los derechos humanos y combatir la impunidad en Darfur.”

El texto de la ONU subrayó la necesidad “de promover la recuperación y la reconciliación y alienta a este respecto la creación, con la intervención de todos los sectores de la sociedad sudanesa, de instituciones como las comisiones de verdad o de reconciliación, para complementar los procesos judiciales y fortalecer así las medidas encaminadas a restablecer una paz duradera, con el apoyo de la Unión Africana y de la comunidad internacional en caso necesario.”

Finalmente, la resolución invitó al Fiscal de la CPI a dirigirse al Consejo de Seguridad para informar de las medidas adoptadas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de aprobación de la Resolución y posteriormente cada seis meses.

En junio de ese mismo año (exactamente a los tres meses de emitida la Resolución 1593), luego de un minucioso análisis de la información recibida, el Fiscal decidió abrir una investigación en Darfur y asignó la situación a la Sala de Cuestiones Preliminares I.

El 14 de diciembre de 2006 (a los seis meses según lo dispuesto), el Fiscal se presentó ante el Consejo de Seguridad para informar acerca de los avances realizados respecto a la situación de Darfur, tal y como lo prevé la resolución 1593. Señaló que la investigación estaba por finalizar, y que se estaban adoptando una serie de medidas para proteger a las víctimas y testigos.

La investigación giró principalmente en torno a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que incluyen actos de persecución, tortura, violaciones sexuales y asesinatos sistemáticos. A diferencia de lo que señaló Darfur, aún no se han emitido órdenes de arresto. Asimismo, es

⁶ Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 26 de junio 1945 y entrada en vigor el 24 de octubre de 1945

preciso destacar que a diferencia de las situaciones referidas, la investigación en Darfur presenta una particular dificultad al ser el propio gobierno el investigado.

Los avances en el 2007

La UA dio a conocer en junio de 2007 ⁷, un comunicado en el que aclaró que Sudán accedía a permitir el despliegue de una fuerza de paz de la ONU y la UA en Darfur. El número de efectivos a desplazarse oscilaría entre los 17 y los 19 mil soldados. En ese entonces se aclaró que “esta fuerza de paz asumirá las funciones de la actual misión de la UA, de siete mil efectivos, que se ha visto en dificultades para contener los continuos enfrentamientos entre milicias árabes pro-gubernamentales y rebeldes.”

El nuevo plan para Darfur se adoptó teniendo en cuenta el rechazo sudanés a la presencia de una fuerza de paz exclusivamente de la ONU, vista por las autoridades sudanesas como una "invasión occidental" del país. "Se trata de una situación única y es muy probable que experimentemos dificultades en el terreno, pero confiamos en el espíritu de cooperación", declaró en Said Djinnit, comisionado para la Paz y la Seguridad de la UA.

El 1 de agosto de 2007 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución que creó una fuerza conjunta de paz con la UA para Darfur, lo que se vio como un primer gran paso de la comunidad internacional para detener el conflicto, desplegando unos 26 mil efectivos militares, policiales y personal civil. El embajador de Sudán ante la ONU, Abdalmahmood Abdalhaleem Mohamad, anunció entonces que el gobierno de su país cooperaría con las fuerzas de paz.

Esta fuerza combinada se constituiría en la misión de paz de mayor envergadura en el mundo, con mandato de proteger a la población civil y trabajadores humanitarios, recurriendo al uso de la fuerza de ser necesario. El gobierno sudanés dio indicios de que ahora sí podría aceptar a la misión que funcionará bajo el nombre de UNAMID.

El secretario general de la ONU, Ban Ki-Moon, consideró que esa era una "resolución histórica y sin precedentes", y que enviaría "un claro y poderoso mensaje para poner fin a este trágico capítulo en la historia de Sudán". Al hablar ante el Consejo de Seguridad, instó a los países contribuyentes a la misión a acelerar el proceso para poder estar sobre el terreno a fines de 2007.

Como lo destacó el “Observatorio Regional sobre Corte Penal Internacional y Derecho Penal Internacional” de la Comisión Andina de Juristas, en su edición de septiembre de 2007 ⁸, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Louise Arbour, dijo que militares y milicianos del gobierno sudanés podrían ser encausados por la CPI por la comisión de crímenes de guerra y contra la humanidad, luego de ataques perpetrados a unas cincuenta mujeres de 25 a 40 años que fueron secuestradas y detenidas durante aproximadamente un mes como esclavas sexuales por parte de miembros del ejército sudanés y paramilitares.

⁷ http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6745000/6745951.stm

⁸ http://observatoriodpi.org/serv/boletin/06i.php?pantalla=noticia&id=137&bolnum_key=1024&serv_key=1

Según el informe del Alto Comisionado "si las violaciones y la esclavitud sexual (...) forman parte de los ataques masivos o sistemáticos contra civiles, (esas formas de violencia sexual) pueden constituir un crimen contra la Humanidad y potencialmente son competencia del Tribunal Penal Internacional", señaló el informe.

El Alto Comisionado rechazó los argumentos del gobierno sudanés, que aseguró, para disculparse, que la región de Deribat no está bajo su control. "Hay claros indicios de que personal gubernamental participó en esos ataques", señaló el informe, citando testigos. La investigación de la ONU destacó igualmente que las Fuerzas de Defensa Popular, citadas como parte integrante de los asaltantes, están consideradas legalmente como una "fuerza paramilitar" bajo la autoridad del ejército. Igualmente, dijo que milicias de apoyo de las fuerzas gubernamentales participaron en esas atrocidades.

El 20 de septiembre de 2007 ⁹, el Fiscal de la CPI pidió a la comunidad internacional que ejerciera presión para que el gobierno de Sudán arrestara al ministro de Asuntos Humanitarios, Ahmad Muhammad Harum, por cargos de crímenes contra la humanidad perpetrados en Darfur. Luis Moreno Ocampo insistió en que deberían ser las autoridades sudanesas las encargadas de detener a Harum para entregarlo a la CPI. Sobre Harum y el líder de las milicias pro gubernamentales Janjaweed, Ali Kushayb, pesan 51 acusaciones de crímenes de guerra y lesa humanidad. Según la CPI, la evidencia muestra que Harum y Kushayb actuaron juntos, y con otros implicados, con el propósito común de atacar a la población civil.

Las informaciones recolectada por los fiscales indicaron que el ex ministro del Interior recaudaba fondos y reclutaba hombres para las milicias Janjaweed, acusada de cometer atrocidades en Darfur, además de incitar a estos grupos a llevar a cabo los asaltos a la población. Por su parte, Kushayb comandaba las violaciones, torturas, asesinatos y demás atrocidades de los Janjaweed contra los civiles de Darfur.

Desde noviembre de 2006, el ex líder de las milicias es objeto de una investigación judicial y se encuentra en una prisión sudanesa.

La Fiscalía de la CPI realizó sus investigaciones en 17 países y contó con la información recaudada por la Comisión de Investigación de la ONU y por la Comisión de Investigación Nacional de Sudán. No obstante, haberlo solicitado, no logró entrevistar a los presuntos acusados.

En octubre de 2007 Radio Nederlan¹⁰ confirmó que el conflicto en Darfur seguía candente a raíz de los combates entre el gobierno sudanés, las milicias Janjaweed y los rebeldes, mientras la CPI, en La Haya, intentaba reunir pruebas para condenar a los responsables de estos crímenes

El Instituto de Información sobre la Guerra y la Paz, en un informe sobre "Voces desde el pueblo", en colaboración con Radio Nederland Wereldomroep, entrevistó a decenas de habitantes

⁹ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=10400>

¹⁰ <http://www.informarn.nl/informes/africa/act071025-darfur-la-haya>

de Darfur preguntándoles qué sabían sobre el trabajo de la CPI. Un refugiado bien informado, Mohammed Adam Ali Sarraj, aclaró desde el campamento Al Salam en el norte de Darfur: "Sí, he oído sobre la Corte. Los refugiados consideramos la Corte Penal Internacional como el único tribunal en todo el mundo. Los que cometieron crímenes en Darfur deberían comparecer ante la Corte. Si fueran encontrados culpables de los crímenes, deberían recibir un juicio y una sentencia justa, y si fuera necesario, deberían ser condenados a muerte para que estos hechos no se repitan en el futuro".

En diciembre de 2007, el abogado y diputado sudanés Salih Osman, de 50 años, premio Sájarov 2007 por sus denuncias de las violaciones de los derechos humanos en Darfur, dijo al diario El País de España¹¹ que estaba indignado por la ausencia del genocidio sudanés de la agenda de la cumbre Unión Europea y África que se realizó finalizando 2007 y reclamó "una intervención urgente de la comunidad internacional para detener los crímenes de guerra y contra la humanidad que se siguen cometiendo en Darfur". Pidió igualmente que se declarara zona de exclusión aérea y dijo que la solución era "llevar a los culpables ante la Corte Penal Internacional", y advirtió que "sin justicia no habrá paz en Darfur".

Los avances en el 2008

Comenzando 2008, el 28 de febrero¹², el jefe de la misión mixta de la ONU, la Unidad Africana en Sudán (UNAMID) y la coordinadora humanitaria del organismo para ese país, expresaron grave preocupación por la seguridad de miles de civiles en la región de Jebel Muun en Darfur Occidental, bombardeada por esos días. El jefe de UNAMID, Rodolphe Adada y la coordinadora Ameerah Haq, señalaron que es imprescindible proteger a los civiles y que deben evitarse de manera inmediata acciones de combate en esa región. "La solución para los problemas de Darfur no puede ser militar y esperamos que se le permita a la ONU realizar su labor humanitaria", subrayaron en un comunicado.

Los funcionarios expresaron alarma por el nivel de destrucción que vieron en el poblado de Sirba, sometido a un ataque aéreo y terrestre por fuerzas del gobierno sudanés y milicias aliadas. El gobierno, por su parte, aseguró que los civiles podrán trasladarse a lugares seguros y que solicitó a los rebeldes ofrecer garantías para ellos.

La situación, aunque no mejoraba, parecía alentadora cuando a comienzos de marzo el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon¹³, acogió con beneplácito la iniciativa de establecer un grupo de países amigos de la fuerza mixta de las Naciones Unidas y la Unidad Africana en la región sudanesa de Darfur, UNAMID. Este grupo tenía por objetivo apoyar el despliegue de la operación, y su primera reunión se celebró en Nueva York, bajo los auspicios de Estados Unidos y Canadá.

Ban Ki-moon instó a los países que prometieron tropas y policías a apurar su envío. En ese sentido, agradeció que Estados Unidos aportara 100 millones de dólares a las naciones africanas

¹¹ http://www.elpais.com/articulo/internacional/justicia/habra/paz/Darfur/elpepuint/20071209elpepuint_4/Tes

¹² <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11739&criteria1=>

¹³ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11846&criteria1=>

que participan con efectivos para entrenamiento y equipamiento militar. Ban también pidió a los Estados miembros de la ONU que contribuyeran con lo que necesita UNAMID para alcanzar toda su capacidad operativa. Finalmente, llamó a las partes del conflicto en Darfur a involucrarse de buena fe en las negociaciones políticas, para poner fin a la crisis y alcanzar una paz duradera.

El pasado 17 de marzo, la relatora de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Sudán, Sima Samar, sostuvo que durante un viaje a Darfur le perturbó la grave situación de esos derechos y en particular la continua ofensiva militar en el oriente de esa zona. Destacó que el ejército y los grupos rebeldes no protegen a los civiles en las áreas bajo su control y están violando las garantías fundamentales y el derecho humanitario internacional. En la presentación de su informe ante el Consejo de Derechos Humanos, la relatora afirmó que recibió informes de muertes, violencia sexual, detenciones arbitrarias e impunidad. Samar pidió al gobierno cerciorarse de que todas estas violaciones sean investigadas y que se castigue a los responsables. También lo exhortó a tomar medidas urgentes para proteger a la población en Darfur.

“Como el problema no tiene una solución militar, la comunidad internacional, el gobierno y el pueblo de Sudán, y sobre todo el pueblo de Darfur, tienen que trabajar juntos para encontrar una solución política y duradera”, dijo la experta. “Ese pueblo, merece ser tratado con respeto, dignidad y sobre todo con justicia”, concluyó¹⁴.

Al día siguiente, el enviado especial de la ONU para Darfur, Jan Eliasson, subrayó la urgencia de darle un nuevo impulso al proceso político en la región y de empezar a hablar sobre su recuperación y desarrollo. En entrevista con la Televisión de Naciones Unidas¹⁵, el diplomático sueco reconoció que la experiencia de los últimos meses ha sido desconcertante y desalentadora, y afirmó que por eso es tan necesario el empuje inmediato a las negociaciones entre el gobierno de Sudán y los movimientos rebeldes de Darfur. Reiteró que no existe una solución militar para el conflicto e insistió en que la única vía posible para poner fin al sufrimiento de la población de Darfur es la política.

“Para llegar a una solución política, tenemos que sentarnos y hablar sobre compartir el poder y distribuir la riqueza, así como sobre mejorar la seguridad y sobre el derecho de la gente de regresar a sus hogares. También debemos empezar a hablar sobre la recuperación, el desarrollo y la esperanza de un mejor futuro para el pueblo de Darfur”, puntualizó Eliasson.

En este sentido, confió en que las facciones de Darfur acuerden un equipo negociador que las represente en la mesa de negociaciones, aunque aceptó que aún queda un camino muy largo por recorrer para lograr ese objetivo.

El 20 de marzo de 2008 se supo sobre una serie de ataques perpetrados por las milicias y las Fuerzas Armadas sudanesas en cuatro poblados al oeste de Darfur que violaron las leyes humanitarias y las leyes internacionales de derechos humanos, como lo afirmó en un informe

¹⁴ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11920&criteria1=Sudan&criteria2=>

¹⁵ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11932&criteria1=Sudan&criteria2=>

conjunto de la Alta Comisaría de la ONU para los Derechos Humanos y la Misión de las Naciones Unidas y la Unión Africana en esa región (UNAMID)¹⁶.

Como resultado de esos ataques, perpetrados en enero y febrero pasados, murieron al menos 115 personas, entre ellas ancianos, desplazados, mujeres y niños. Además, 30 mil personas se vieron forzadas a desplazarse a otras localidades, incluyendo al vecino país Chad. Las ofensivas fueron llevadas a cabo durante un gran operativo militar del gobierno sudanés para recuperar el control del corredor norte al oeste de Darfur y expulsar al grupo insurgente, Movimiento de Justicia e Igualdad (JEM). La información recabada por los organismos de la ONU da cuenta de que “esas acciones violaron principios de distinción entre objetivos civiles y militares, establecidos en las leyes humanitarias internacionales”. “Además, la escala de destrucción de propiedad civil, sugiere que el daño fue deliberado y que formó parte integral de una estrategia militar”, subraya el documento. El informe también describe intensos saqueos durante y después de los ataques, e incluye relatos de violaciones cometidas por hombres uniformados.

Por otra parte, el embajador de Sudáfrica, Dumisani Kumalo, presidente en turno del Consejo de Seguridad de la ONU extendió, el pasado 2 de abril, una invitación al presidente de Sudán, Omar al-Bashir, al igual que a otros siete jefes de Estado y de gobierno africanos¹⁷. Agregó que para la reunión cumbre del órgano de la ONU con su homólogo del Consejo de Seguridad de la Unión Africana, el 16 y 17 de abril, además de los mandatarios africanos – que incluyen al presidente de Chad, Idriss Déby, y de Libia, Muammar al-Gadafi –, fueron invitados los líderes de los países que lo integran.

La Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) pidió, el pasado 4 de abril¹⁸, 40 millones de dólares para suministrar protección y asistencia a los refugiados, repatriados y desplazados en la región de Darfur. El portavoz de ACNUR, Ron Redmond, explicó que los fondos se utilizarán para ayudar a 2,5 millones de desplazados internos en Darfur, y a 47.500 refugiados de Chad y la República Central Africana que huyeron de enfrentamientos interétnicos y conflictos en sus países. “Los retos en Darfur nunca han sido mayores, ya que el conflicto se está extendiendo en la región, desplazando a más civiles y creando un entorno inseguro para los trabajadores humanitarios. La prevención de la violencia sexual también sigue siendo un reto”, dijo Redmond.

La última información conocida, al término de esta investigación es del pasado 4 de abril¹⁹, cuando el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon indicó que la violencia contra la población civil en Sudán, incluidas las mujeres y niñas, continúa de manera alarmante sin que se vislumbre un fin. “A cuatro años de la primera reunión del Consejo de Seguridad sobre Darfur, la situación sigue siendo grave o peor”, dijo.

“Como resultado de los ataques continuos por las fuerzas armadas y otros grupos, más de 100 mil

¹⁶ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11955&criteria1=Sudan>

¹⁷ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=12060&criteria1=Sudan>

¹⁸ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=12083&criteria1=>

¹⁹ <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=12090&criteria1=>

civiles se vieron forzados a huir de la violencia en 2008, a un ritmo de 1.000 personas por día”, especificó el líder de la ONU. Ban alertó que el conflicto también pone en peligro la estabilidad de la región. “El deterioro de la situación de seguridad dificulta el despliegue de una Misión Híbrida de la ONU y la Unión Africana en Darfur”, declaró. El Secretario General llamó a todas las partes a sentarse en la mesa de negociaciones de buena fe, y a enfocarse inmediatamente en los requisitos fundamentales para la protección de los civiles y el establecimiento de la paz duradera.

Resumen de la intervención de la ONU y de la CPI en Darfur

Como lo destaca en un acertado resumen la “Colación por una Corte Penal Internacional”²⁰, cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en marzo de 2005, adoptó la Resolución 1593 remitiendo la situación de Sudán al Fiscal de la CPI, éste recibió los archivos de documentación de la Comisión Internacional de Investigación de la ONU y un sobre que contenía la lista de los sospechosos de cometer graves crímenes internacionales en Darfur. Luego de una cuidadosa evaluación de los miles de documentos provenientes de variadas fuentes y entrevistas con más de 50 expertos independientes, el Fiscal decidió que existía fundamento suficiente para iniciar una investigación en Darfur.

En junio de 2005, el Fiscal Luis Moreno Ocampo abrió formalmente las investigaciones de los crímenes perpetrados en Darfur y dijo que “la investigación necesitará una cooperación sostenida de autoridades nacionales e internacionales. Esto formará parte de un esfuerzo colectivo, complementando a la Unión Africana y a las otras iniciativas para ponerle un fin a la violencia en Darfur y para promover la justicia. Los mecanismos tradicionales africanos pueden ser una herramienta importante para complementar estos esfuerzos y para lograr la reconciliación nacional.”

En junio de 2005, diciembre, junio y diciembre de 2006, el Fiscal intervino ante al Consejo de Seguridad de la ONU y explicó las actividades llevada a cabo en relación con la remisión de acuerdo con la Resolución 1593. En su última intervención ante el Consejo, el Fiscal dijo que su oficina estaba cercana a finalizar las investigaciones en Darfur y estaba planeando las próximas medidas.

En febrero de 2007, el Fiscal Moreno Ocampo le solicitó a la Sala de Cuestiones Preliminares I órdenes de comparencia en contra de Ahman Mohammad Harun (ex Ministro de Estado del Interior del Gobierno de Sudán) y Ali Muhammad Ali Abdal-Rahman (líder miliciano conocido también como Ali Kushayb). La Fiscalía concluyó que existían fundamentos suficientes para creer que estos dos individuos eran responsables penalmente por la perpetración de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Darfur en 2003 y 2004.

En mayo de 2007, los magistrados de la Sala de Cuestiones Preliminares I dictaron las órdenes de arresto en contra de Muhammad Harun y de Muhammad Al Abd-Al-Rahman, los dos

²⁰ <http://www.iccnw.org/?mod=darfur>

sospechosos identificados por el Fiscal en su remisión sobre la situación en Darfur hecha en el mes de febrero. La Sala entendió que existía fundamento suficiente para creer que los dos sospechosos son penalmente responsables de la comisión de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Darfur en 2003 y 2004. En vistas de la información brindada por la fiscalía, los magistrados decidieron solicitar órdenes de arresto y no de comparencia, dado que consideran que los dos acusados no se presentarán de forma voluntaria ante la Corte y que su comparencia es necesaria en este estadio.

Las dos órdenes de arresto contienen 51 cargos respectivamente, incluyendo persecución, asesinato y ataques contra población civil, traslado forzoso, violación, saqueo, destrucción de propiedad, actos inhumanos y tortura.

En diciembre de 2007, el Fiscal intervino, por sexta vez, ante el Consejo de Seguridad de la ONU e informó sobre la negativa por parte del gobierno de Sudán a cooperar con la Corte. Asimismo, enfatizó la necesidad de una acción en respuesta por parte del Consejo y llamó a los estados miembros de la ONU, incluyendo a Sudán, a cooperar con la Corte. El Fiscal también anunció el comienzo de dos nuevos casos en Darfur: el primero investigará los sucesivos ataques contra la población civil, particularmente en campos de refugiados internos, y el segundo sobre ataques contra personal humanitario.

Cinco años después, la situación ha empeorado

Hoy (abril de 2008), cinco años después del inicio del conflicto, la situación humanitaria, lejos de mejorar, se recrudece. Han aumentado los casos de cólera, meningitis, fiebre amarilla y Hepatitis E. La violencia incesante y los ataques del Gobierno y las milicias contra la población civil han provocado más desplazamientos. El conflicto no solo sigue vivo, sino que la situación sigue empeorando cada vez más y está añadiendo inestabilidad en las zonas vecinas, en particular en Chad y en República Centroafricana.

Las mujeres y niñas de Darfur aún son víctimas de violaciones y ataques sexuales cinco años después del comienzo del conflicto en la provincia sudanesa, asegura la organización Human Rights Watch (HRW)²¹. El grupo con sede en Nueva York dijo en abril de 2008 que ni las fuerzas de seguridad de Sudán ni las misiones internacionales de paz están haciendo lo suficiente para proteger a las mujeres.

Las milicias Janjaweed -apoyadas por el gobierno- han sido acusadas de usar los ataques contra las mujeres como una forma de aterrorizar a la población civil. Por su parte, el ejército sudanés criticó un informe de la ONU que acusa a los soldados de violar mujeres. El reporte, afirma que hay testigos que vieron a soldados tomar parte en ataques de los Janjaweed, violando mujeres y saqueando pueblos en el oeste de Darfur.

²¹ http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/international/newsid_7333000/7333880.stm

Según HRW, el patrón de violencia sexual ha cambiado a medida que el conflicto se ha vuelto más complejo. Ahora hay las mismas probabilidades de que mujeres y niñas sufran violencia sexual en períodos de calma que durante ataques a sus comunidades. Soldados del gobierno, milicianos y combatientes rebeldes buscan mujeres en las afueras de los campamentos para desplazados, ubicados alrededor de toda la región de Darfur.

El gobierno de Sudán ha dicho que está comprometido a detener la violencia sexual, pero en la práctica poco o nada se hace, según el periodista de la BBC James Read. La mayoría de las víctimas está demasiado temerosa para denunciar los ataques. Y cuando lo hacen, la policía sudanesa usualmente no quiere o no puede actuar. Los soldados tienen todavía inmunidad de hecho ante acciones legales civiles.

La presencia de misiones de paz de la ONU y de la Unión Africana ha ayudado a impedir ataques en algunas áreas. Pero HRW advierte que dichas misiones deben extender sus operaciones, proveyendo patrulleros para proteger a las mujeres que se aventuran a salir de los campamentos a recoger leña. La organización agrega que también se necesitan más mujeres policías y procedimientos más sensibles para ayudar a las víctimas.

Por otro lado, los campos de refugiados para los desplazados por la guerra en Darfur están casi llenos, advirtió Naciones Unidas²². Varios campos han tenido que rechazar a nuevos grupos de refugiados, según un informe de la oficina de la ONU para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA). Más de 80 mil personas han huido de la violencia en esta región al oeste de Sudán desde principios de 2008. Dos millones de personas viven en los campos situados en Sudán y el vecino Chad, instalados desde el estallido del conflicto en 2003.

Los refugiados huyeron de los enfrentamientos entre los grupos rebeldes y los Janjaweed y ya van al menos 200 mil muertos. Los siete mil efectivos de la UA desplegados en la zona no han podido controlar la situación. Según el informe de la ONU, "al norte de Darfur, el campo de As Salaam ha alcanzado su capacidad máxima por falta de agua para los nuevos desplazados". Sudán se niega a aceptar un aumento a 20 mil soldados del contingente de la UA en Darfur e insiste en que sólo debería de monitorear a los civiles en los campos de desplazados.

El conflicto en Darfur, que se inició en 2003, cuando un grupo rebelde comenzó a atacar blancos oficiales, argumentando que la región estaba siendo ignorada por el gobierno central, lleva ya cinco años y cada día está más complejo. Los rebeldes dicen que el gobierno oprime a los africanos negros en favor de las personas de origen árabe y los organismos internacionales pareciera que no encuentran la salida.

Precisamente, el 4 de abril de 2008, terminando este escrito, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, lamentó que la situación en la región sudanesa de Darfur "sea hoy igual de sombría, sino peor"²³, que cuando el Consejo de Seguridad colocó por primera vez en su agenda la crisis en ese país africano. Dijo que "la violencia contra la población civil, incluidas mujeres y

²² http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6472000/6472189.stm

²³ <http://mx.news.yahoo.com/s/04042008/38/internacional-ban-ki-moon-lamenta-situaci-n-darfur-sea-peor.html>

niñas, prosigue a niveles alarmantes, sin que se castigue a los responsables y sin que se vea cuándo va a concluir". Indicó que los recientes combates entre las fuerzas armadas sudanesas y los grupos rebeldes en Darfur occidental han provocado desde principios de año el éxodo de otras 100 mil personas, a un ritmo de mil por día.

Advirtió que el repunte de la violencia "pone en peligro la estabilidad regional" y socava el despliegue de la misión de Naciones Unidas y la Unión Africana (UNAMID), que aún no cuenta con los efectivos y los medios técnicos necesarios para cumplir su cometido de proteger a la población civil. Alabó la "efectividad" de los 14.700 miembros de las organizaciones humanitarias que trabajan en la zona para remediar la grave situación de los refugiados y que hasta ahora han logrado evitar la aparición de epidemias devastadoras.

Sin embargo, reconoció que la asistencia humanitaria "no es la única solución" y llamó a los actores en el conflicto a deponer las armas y negociar una salida pacífica al conflicto. "Una operación de mantenimiento de la paz sólo puede tener éxito si hay una paz que mantener", valoró el secretario general de la ONU, por lo que "se debe mantener la presión para que todas las partes se comprometan a un cese de las hostilidades".

Ban señaló que cuatro años después de la primera intervención del Consejo, "el conflicto de Darfur perdura a unos niveles extremos e inaceptables". Al mismo tiempo, en un informe al Consejo de Seguridad divulgado el 4 de abril de 2008 sobre la situación de UNAMID, el titular de la ONU reiteró que los retrasos en la llegada de efectivos, la carencia de helicópteros y los obstáculos interpuestos por las autoridades sudanesas repercuten en la efectividad del contingente.

Recordó que la fuerza multinacional contaba a finales de febrero con 7,467 militares y 1.605 policías, una cifra alejada de los 26 mil efectivos que autorizó el Consejo de Seguridad cuando creó UNAMID en 2007. Se espera que a lo largo de los próximos dos meses (mayo y junio de 2008) se sumen un batallón egipcio y otro etíope, a los que se añadirán posteriormente en una fecha por especificar sendas unidades de Tailandia y Nepal. Sin embargo, la misión sólo cuenta hasta ahora con cuatro helicópteros tácticos etíopes de los 24 necesarios para "responder a la magnitud del desafío y la compleja situación" de pacificar un territorio equivalente a Francia.

Lo cierto es que, cinco años después de iniciado el conflicto armado en Darfur y de la intervención de muchas organizaciones, de la Corte Penal Internacional y en especial, de las Naciones Unidas, unos 4,2 millones de personas, entre ellas 2,4 millones de desplazados internos, siguen sufriendo, pese a que la comunidad internacional ha invertido cerca de tres mil millones de dólares en asistencia en los últimos tres años y el Consejo de Seguridad ha adoptado siete resoluciones sobre esta materia.

Bibliografía

1. Publicaciones

HERENCIA CARRASCO, Salvador (Coordinador). *La Corte Penal Internacional y los países andinos*. En: ANICAMA CAMPOS, Cecilia; JACAY MUNGUÍA, Sheilah y VEGA GONZÁLEZ, Paulina. Lima: Comisión Andina de Juristas, febrero de 2007, p. 282-285.

BRUSADION, Paolo, *Límites y potencialidad del despliegue de las fuerzas de la ONU/UA en Darfur*. Equilibri, Simple a new perspective on Global Affairs. Roma, 2007. En: http://www.equilibri.net/articulo/9149/Sudan_limites_y_potencialidad_del_despliegue_de_las_fuerzas_de_la_ONU_UA_Union_Africana_en_Darfur

RUIZ MIGUEL, *Implicaciones geopolíticas del conflicto de Darfur*. Real instituto Elcano. 20 de septiembre de 2004. En: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/575.asp>

GUALLAR, Ferrán, *Casa Africa*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Mundo Escuela.Net, 2008. En: http://www.casafrica.es/pais.php?id_nombre=sudan

UNICEF, Comité Español. *El Conflicto de Darfur*, 2008.
En: <http://www.unicef.es/contenidos/382/conflicto.htm>

BBC MUNDO.com. *Sudán acepta plan para Darfur*”, 12 de junio de 2007. En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6745000/6745951.stm

OBSERVATORIO REGIONAL SOBRE CORTE PENAL INTERNACIONAL Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL, Comisión Andina de Juristas. *Informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU sostiene que militares y milicianos del gobierno sudanés podrían ser encausados por la Corte Penal Internacional por la comisión de crímenes de guerra y contra la Humanidad*. Boletín No. 3 de septiembre de 2007. En: http://observatoriodpi.org/serv/boletin/06i.php?pantalla=noticia&id=137&bolnum_key=1024&serv_key=1

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, *ONU preocupada por civiles en Darfur*, 25 de febrero de 2008. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11739&criteria1>

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, *Ban satisfecho con la creación del Grupo de Amigos de UNAMID*, 6 de marzo de 2008. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11846&criteria1>

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, *Darfur: Enviado de la ONU destaca urgencia de reimpulsar proceso político*, 18 de marzo de 2008. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11932&criteria1=Sudan&criteria2>

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, Consejo de Seguridad confirma invitación a presidente de Sudán a reunión cumbre, 2 de abril de 2008. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=12060&criteria1=Sudan>

EL PAÍS.COM, Internacional, *Sin justicia no habrá paz en Darfur*. 9 de diciembre de 2007. En http://www.elpais.com/articulo/internacional/justicia/habra/paz/Darfur/elpepuint/20071209elpepuint_4/Tes

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, *Relatora de la ONU pide acelerar la protección de población en Darfur*. 17 de marzo de 2008. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11920&criteria1=Sudan&criteria2>

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, *Darfur: ONU destaca violación de leyes internacionales en ataques recientes*. 20 de marzo de 2009. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11955&criteria1=Sudan>

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, *Piden ayuda para Darfur*. 4 de abril de 2008. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=12083&criteria1>

CENTRO DE NOTICIAS DE LA ONU, Secretario General evalúa situación en Darfur. 4 de abril de 2007. En: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=12090&criteria1>

COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, *Casos y situaciones Darfur*. En: <http://www.iccnw.org/?mod=darfur>

BBC MUNDO.com. *UNAMID ya opera en Darfur*, 31 de diciembre de 2008. En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7165000/7165486.stm

BBC MUNDO.com. *Darfur: mujeres en peligro*”, 7 de abril de 2008. En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7333000/7333880.stm

AGENCIA EFE. *Ban Ki-Moon lamenta que la situación de Darfur sea peor ahora que cuando se implicó la ONU*. 4 de abril de 2008. En: <http://mx.news.yahoo.com/s/04042008/38/internacional-ban-ki-moon-lamenta-situaci-n-darfur-sea-peor.html>

2. Sitios de interés.

Observatorio Regional sobre Corte Penal Internacional y Derecho Penal Internacional

En: <http://www.observatoriodpi.org/>

Coalición por la Corte Penal Internacional

En: <http://www.iccnw.org/?lang=es>

News Tin – Sudán

En: <http://www.newstin.es/es/sudan>

BBC Mundo.com

En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7333000/7333880.stm

3. Tratados y resoluciones.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Adoptado el 17 de julio de 1998. U.N. DOC. A/CONF.183/9 (1998).

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Resolución N° 1593 del 31 de marzo de 2005.

Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 26 de junio 1945 y entrada en vigor el 24 de octubre de 1945. Capítulo VII.